

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPERIALCIA S.A.

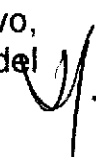
En la ciudad de Guayaquil, el primer día del mes de abril del año dos mil dieciséis, a las 09h00, en el inmueble ubicado en Junín 105 y Malecón, piso 6, se reúnen los accionistas de la compañía, la señorita Daniela Brito Pusic y la señora Ana Luisa Marín Marín, representada mediante Carta Poder por el Sr. Enrique Brito Marín.

Los accionistas presentes, representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía y deciden instalarse en Junta General de Accionistas de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos:

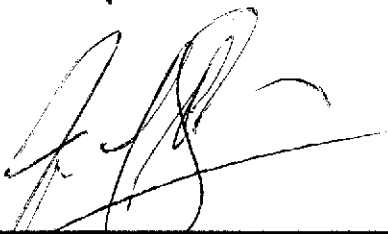
1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente y del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015; y,
2. Conocer y resolver acerca del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al mismo ejercicio económico.

Preside la sesión en calidad de Presidente Ad-hoc el señor Juan Marcelo Yagual Morales y, actúa como Secretaria ad-hoc la señorita Kathyuska Rodríguez Asqui.

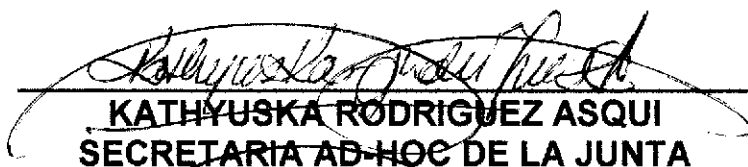
El Presidente dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, el Presidente declara instalada la sesión y se procede a tratar el punto señalado en líneas anteriores. Luego de deliberar, los accionistas de la compañía **IMPERIALCIA S.A.** resuelven por unanimidad:

1. Aprobar el informe del Gerente y del comisario de la compañía; y,
 2. Aprobar el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2015.
- 

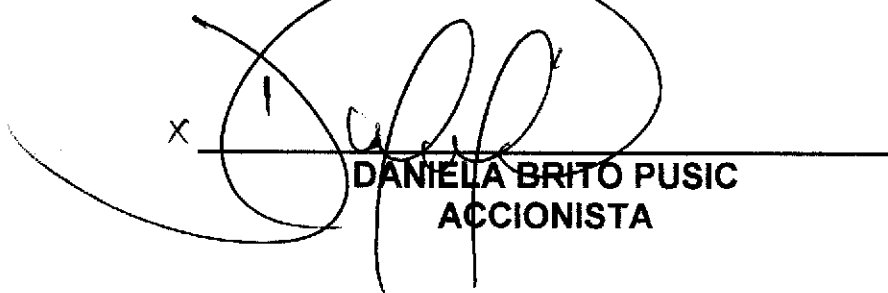
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las diez horas.



JUAN MARCELO YAGUAL MORALES
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



KATHYUSKA RODRIGUEZ ASQUI
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



DANIELA BRITO PUSIC
ACCIONISTA

p. ANA LUISA MARIN MARIN - ACCIONISTA
REPRESENTADA MEDIANTE CARTA PODER



ENRIQUE BRITO MARIN